



# Más de 2.000 empresas de Balears ya han presentado ERTes

▶ Sindicatos y asesores laborales señalan que la mayor avalancha de regulaciones de empleo se va a producir durante la última semana de este mes ▶ Preocupación ante posibles demoras en el cobro del paro por los trabajadores afectados

F. Guijarro  
PALMA



■ Más de 2.000 empresas de Balears han presentado ya expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) relacionados con la crisis del coronavirus, según coinciden en señalar sindicatos y asesores laborales, pero con la advertencia adicional de que lo peor está por llegar, ya que se apunta que la gran avalancha de este tipo de ajustes coyunturales de plantilla se va a producir durante los próximos días y antes de que concluya el mes de marzo. Este alud de expedientes previsto explica por qué la preocupación de todas las partes radica en que su tramitación pueda ser lo más ágil posible, ante el riesgo de que se registren demoras en el cobro de la prestación por desempleo de los trabajadores afectados.

La estimación de que en estos momentos ya se han superado los 2.000 ERTes en las islas parte tanto del secretario general de CCOO en el archipiélago, José Luis García, como de la presidenta del Colegio de Graduados Sociales del Balears, Apolonia Julià. Y ambos señalan que la auténtica avalancha se va a registrar durante los próximos días, dado que en estos momentos son muchas más las empresas que han iniciado los pasos, como preparar la documentación necesaria o abrir la negociación con los representantes de sus trabajadores, con el objetivo



El servicio de empleo estatal (SEPE) afrontará una avalancha de expedientes en abril. B. RAMÓN

de presentar oficialmente el expediente antes de que acabe este mes. De este modo, se apunta que el incremento de estos expedientes previsible hará que en pocos días se superen los 10.000.

Apolonia Julià aporta algunos datos adicionales: en su despacho entre ocho y nueve de cada diez clientes han comunicado su intención de presentar ERTes, y la carga de trabajo que el sector está soportando durante estos días supone un "esfuerzo titánico". "No se es consciente de lo que está pasando",

añade, y asegura que hay colegiados que están afrontando jornadas laborales de 14 horas diarias.

Pero los asesores no son los únicos que se están enfrentando en este momento a cargas de trabajo desconocidas. Y ahí radica una preocupación expresada por los colectivos antes señalados, como es que el servicio de empleo estatal (SEPE) se tenga que enfrentar en abril a un volumen de trabajo, para reconocer las prestaciones, sin precedentes. En este sentido, desde CCOO se apunta que va a ser di-

fícil que los empleados que ahora están viendo su actividad detenida total o parcialmente puedan empezar a cobrar del desempleo el próximo 10 de abril, lo que supone que muchos van a tener que esperar ya hasta el 10 de mayo.

Fuentes de este organismo reconocen que el cúmulo de expedientes para el reconocimiento de prestaciones que les va a llegar durante las próximas semanas no tiene precedentes, pero se busca lanzar un mensaje de tranquilidad asegurando que el compro-

El volumen de ayudas por desempleo que se van a solicitar no tiene precedentes en la historia de las islas

miso del personal del SEPE para intentar minimizar el impacto de esta crisis es total, y que se está trabajando al máximo de su capacidad. En este sentido, se recuerdan las medidas que se están adoptando para intentar agilizar estos trámites, con unos pasos que Balears ha sido pionera tras el acuerdo alcanzado entre el Govern, patronales y sindicatos.

## Intentos de fraude

Hay otra preocupación en el seno de las organizaciones sindicales, y radica en que comienzan a detectarse casos de fraude a la hora de hacer ajustes de plantilla o reducciones de jornada, que inicialmente estaban muy centrados en la restauración, y que ahora han bajado en este sector pero se han extendido a otros como el de las empresas de limpieza, entre otras.

Lo que se está haciendo es evitar presentar un ERTe y aplicar reducciones de jornada entre las plantillas como si fuera un nuevo contrato, lo que puede hacer que estos recortes se eternicen, una práctica que se califica de ilegal.

## “¿Voy a poder cobrar el paro, cuándo y qué cantidad me corresponde?”

### PRINCIPALES CONSULTAS

La principal consulta de las empresas es sobre el tipo de expediente temporal a aplicar

F.G. PALMA

■ Los asesores laborales, como despachos de abogados y de graduados sociales, están asumiendo un volumen de trabajo y consultas sin precedentes, vinculado a la crisis en la actividad económica generada por la pandemia.

En el caso de los trabajadores, las preguntas giran sistemáticamente en torno al mismo tema, y se refieren al impacto que sobre ellos van a tener los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), según coinciden en señalar la presidenta del Colegio de Graduados Sociales de las islas, Apolonia Julià, y el abogado Antonio Font.

En este caso, la preocupación de los asalariados se centra en si van a poder cobrar una prestación por desempleo si pierden temporalmente su puesto o la

parte proporcional en el caso de reducciones de jornada, la cuantía de la ayuda que van a poder percibir, y el momento en el que podrán empezar a cobrarla, punto este último sobre el que existen actualmente las mayores incertidumbres ante el miedo a que pueda provocarse una saturación de trabajo en el servicio de empleo estatal (SEPE).

### Consultas empresariales

En el caso de las empresas, este ranking de preocupaciones varía. La primera de todas, con un

volumen de consultas masivo, es sobre el tipo de ERTe que van a poder tramitar, dado que si es de fuerza mayor directa (cuando se obliga al negocio a detener su actividad) o indirecta (cuando la empresa puede trabajar pero se puede vincular su caída de actividad a la crisis del Covid-19) la empresa no tiene que pagar las cuotas a la Seguridad Social y todos los empleados tienen derecho a una prestación por desempleo aunque no hayan cumplido todas las condiciones para ello, según señala Antonio Font, situaciones que no se dan en los ERTes por motivos de producción.

La segunda consulta más habitual hace referencia a las opciones existentes, como pactar

Buena parte de las consultas provienen de los autónomos sobre la posibilidad de acceder a ayudas

con la plantilla el disfrute de las vacaciones en estas fechas para evitar el ERTe, por ejemplo.

La tercera proviene en estos momentos de los autónomos, y está relacionada con la posibilidad de acceder a la prestación por cese de su actividad (CATA) debido a la crisis del coronavirus.